

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN A LOS LLAMADOS A ASPIRANTES A INICIAR LA FORMACIÓN DOCENTE (OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESOR ADSCRIPTO)

Preinscripción web:

Completar el [Formulario de inscripción a llamados a aspirantes a iniciar la formación docente \(obtención del Certificado de Profesor Adscripto\)](http://www.fder.edu.uy/aspirantias) disponible en la web: www.fder.edu.uy/aspirantias

En dicho formulario deberán subir los comprobantes escaneados o en formato digital (hasta diez archivos) de:

- Relación de Méritos/Declaración Jurada
- Escolaridad
- Título (en caso de corresponder)
- Cédula de identidad
- Otros documentos y comprobantes que considere oportuno agregar. Dado que el formulario sólo admite un número limitado de archivos recomendamos reunir varios documentos en un mismo archivo en caso de querer agregar varias constancias.

Una vez realizada la preinscripción web los interesados deberán presentar (dentro del plazo de inscripción):

1. Relación de Méritos/Declaración Jurada, original con timbre profesional y una copia.¹
2. Escolaridad actualizada.
3. En el caso de postularse al Instituto de Técnica Forense deberá agregar fotocopia de Título de Abogado (e incluir una versión escaneada del mismo en el formulario de preinscripción web).
4. Para postularse a los llamados a Profesor Adscripto en las materias teórico técnicas y técnicas notariales del Instituto de Técnica Notarial, se requiere como mínimo haber aprobado Derecho Notarial, Derecho Registral, Derecho Tributario y las Técnicas Notariales I, II, III y IV. Para postulante a la Clínica, Consultoría y Asesoría Notarial requiere ser Escribano en ejercicio. El mismo criterio se aplicará con las unidades curriculares equivalentes del Nuevo Plan de Estudios 2016² (se debe incluir una versión escaneada de la escolaridad o Título, según corresponda, en el formulario de preinscripción web).
5. Cédula de identidad vigente, original y copia.
6. Presentar completa la “Constancia de inscripción”.

EN CASO DE NO PODER REALIZAR LA INSCRIPCIÓN PERSONALMENTE, SE DEBE AUTORIZAR A OTRA PERSONA MEDIANTE PODER FIRMADO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD.

No se recibirán inscripciones una vez vencido el plazo dispuesto.

¹ Según formato aprobado por Res. N° 65 del Consejo de Facultad de 28/09/2017

² Res. N° 9 del 26/04/18, Exp. 050011-000636-18.